

"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

Piura, 04 DIC. 2020

INFORME N° 29 -2020/GRP-CORESEC-ST

- A : **Señor**
JOSE ALFREDO VITONERA INFANTE
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Talara
- De : **Señor My, EP. ®**
ALFREDO SANTIAGO VALENCIA GODOS
Responsable de la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Piura.
- Asunto : Sobre evaluación del informe de cumplimiento de actividades III Trimestre del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020 – de la Provincia de Talara.
- Referencia : Oficio N° 099-11-2020/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC TAL-ST.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación efectuada al Informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Talara, correspondiente al III - Trimestre del Año 2020, conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que mediante, Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, de fecha 09 de enero de 2015 se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana". y con Resolución N° 2056-2019, de fecha 20 de diciembre 2019, se resuelve aprobar las Directivas N° 09. 010, 011, "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana Regional, Provincial y Distrital"
- 1.2 Con el Oficio N° 099-11-2020/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC TAL-ST. - Fecha Noviembre-2020, el Secretario Técnico del COPROSEC - Talara, remite de manera virtual al Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, el Informe de cumplimiento de actividades ejecutadas en el III - Trimestre, 2020.

2. ANÁLISIS:

El equipo técnico del CORESEC Piura, ha realizado la evaluación al informe de ejecución de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, presentado por la Provincia de Talara, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-IN, Directiva 010-2019, y en la matriz de programación de actividades del plan de seguridad ciudadana, encontrando las siguientes observaciones.

- De acuerdo al Oficio N° 094-11-2020/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC TAL-ST. Reitera al CODISEC. De los Órganos, el cumplimiento de la presentación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana-2020.



"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

- Las Actividades 9 y 10, sobre el Mapa del Delito y Riesgo, han sido reprogramadas para el IV trimestre.
- OE. 04.05.06 – A14. Según cuadro se observa que los distritos de Los Órganos, La brea y Lobitos, no han cumplido con realizar la Audiencia Pública correspondiente.

3. CONCLUSIONES:

- 3.1 De la evaluación efectuada al informe de cumplimiento de ejecución de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Talara, se ha efectuado teniendo en consideración las metas propuestas en las actividades aprobadas y anexadas al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.
- 3.2 El cumplimiento de ejecución de las actividades del Plan Provincial de seguridad ciudadana, debe estar debidamente sustentadas de acuerdo a la meta propuesta, con la documentación sustentatoria como planes, programas, informes, fotos, listas de asistencias etc.
- 3.3 Relacionado a las actividades 9 y 10, de los Mapas del Delito y Riesgo debe de cumplirse de manera obligatoria por ser una actividad transversal.
- 3.4 Los distritos de Los Órganos, La brea y Lobitos, que no han cumplido con realizar la Audiencia Pública correspondiente, deberán presentar la justificación correspondiente.
- 3.5 De la evaluación realizada al informe de ejecución de actividades del III trimestre, se evidencia que el COPROSEC – TALARA, viene realizando esfuerzos pese a las condiciones que se está enfrentado por el COVID-19, para el cumplimiento y ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - Talara.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda dar cumplimiento a las actividades 9 y 10, solicitar a los distritos que no han cumplido con las audiencias públicas la justificación del caso, haciendo llegar la documentación correspondiente a este CORESEC, con la finalidad de informar a la instancia superior.

Es cuanto cumplo con informar a usted, para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

C.c.
Archivo
AVG/fag

Atentamente,
Comite Regional de Seguridad Ciudadana

M.y. EP (r) Alfredo Santiago Valencia Godos
Responsable de la Secretaría Técnica
CORESEC Piura